

ACTA No. 68 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA VIERNES 28 DE ENERO DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los veintiocho días del mes de enero del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 11H45 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación de la Acta Anterior.
2. Elección del Comité de Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo
3. Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza "Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo"
4. Aprobación de Permisos de Construcción, Venta de Terrenos y Parcelaciones

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Seguido se da lectura al Acta N°.67 de fecha 21 de enero del 2011 para su respectiva aprobación.

Una vez dado lectura al Acta antes mencionada el señor Alcalde dispone por secretaría se tome votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone que se de lectura al segundo punto del Orden del día para su desarrollo.

2. Elección del Comité de Feria Nacional de La Minería y Fiestas de Portovelo

El señor Alcalde, puso a consideración el presente punto del Orden del día para que el Concejo proceda a elegir al presidente de la Feria Nacional de Minería y Fiestas de Portovelo.

El Concejal Medardo Torres, señor Alcalde, que se haga una ordenanza para cobrar recursos a las empresas mineras para realizar la Feria Nacional de la Minería y fiestas de Portovelo.

El Abogado Manuel Carrión, al momento de realizar una ordenanza para cobrar impuestos para realizar la Feria Nacional de la Minería, esto no se puede hacer, por cuanto al momento que los dineros ingresan al Municipio no se puede utilizar de inversión para gasto corriente (Fiestas).

Los Concejales Jacinto Maldonado y Darwin Feijoo, manifestaron que se realice un Bingo para recaudar fondos para realizar la Feria Nacional de Minería y fiestas de Portovelo, a la vez manifestaron su apoyo para realizar las fiestas.

El Concejal Jacinto Maldonado, presenta el nombre del señor Julio Romero Orellana Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo para presidente del Comité de Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo. **La moción recibió el apoyo unánime** por parte de los señores Concejales, en consecuencia el señor Julio Romero Orellana queda elegido Presidente de Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo.

El Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo

3. Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza “Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo”.

Luego el Alcalde puso a consideración del Concejo el Proyecto de Ordenanza modificación para la Denominación de Gobierno Municipal por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que sea analizado, discutido y aprobado en primer debate.

El Abogado Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, de acuerdo a los artículos 240 y 253 de la Constitución de la República, cada cantón tendrá un Concejo cantonal; y, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen facultades Legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, además el artículo 5 del COOTAD establece la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por lo tanto, cumpliendo con la actualización de las Ordenanzas Municipales con relación a la constitución de la República y la Legislación vigente es imperioso el cambio de la denominación de la entidad Municipal conforme se propone en el proyecto de Ordenanza materia de debate en este momento.

Después del análisis y debate del proyecto de Ordenanza Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, por parte de los señores el Concejal Medardo Torres, **moción lo siguiente**; “Que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo”. La **moción recibió el apoyo** de la Concejala Mayiyi Aguilar.

El señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; “**Que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza Modificación para la Denominación de Gobierno Municipal de Portovelo por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo**”.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Luego el señor Alcalde por Secretaría pidió se de lectura al siguiente punto del Ordene del día para su tratamiento.

4. Aprobación de Permisos de Construcción Venta de Terrenos y Parcelaciones.

El señor Alcalde puso a consideración las peticiones presentadas por los señores peticionarios para aprobación por parte del Concejo.

Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE LA RED TELEFONICA DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, de propiedad de la Sr Ing. **VICTOR MANUEL FLORES CRUZ,** el cual la mayor parte de la canalización telefónica va a ser instalada en la calzada de pavimento rígido y una pequeña parte en la calzada de pavimento asfáltico y en tierra. En el puente de la calle Gonzalo Díaz se pasará tubería de canalización telefónica, auto soportado con herrajes metálicos en la parte inferior del puente, estos herrajes se fijaran con tacos Fisher y tornillos de expansión.

Respecto a los trabajos de rotura y reposición de calzada de pavimento rígido y de pavimento asfáltico se deben ejecutar bajo las siguientes consideraciones.

1. -El ancho de la zona debe ser mínimo de 0.80 m
2. El ancho de la zanja debe ser cortada con disco, para luego proceder a la remoción excavación y desalojo de material.
3. Colocar un colchón de arena, instalar la tubería y colocar arena sobre la corona de la tubería, para luego proceder a rellenar con material de mejoramiento, y compactarlo.
4. Proceder a la repavimentación de la calzada de pavimento rígido con hormigón de 280kg/cm² y espesor de 0.20 m.

5. Proceder a la repavimentación de la calzada de asfalto con hormigón de 280kg/cm² y espesor de 0,20 m
6. En las aceras, donde se instalaren las subidas a poste, se realizaran excavaciones de zanjas con un ancho de 0,5 m de ancho.
7. En las aceras existentes de hormigón, su corte será perfilado con un disco, y su reposición se hará con hormigón de 180kg/cm² y espesor de 0.10 m.

Detalles:

Calzada de pavimento rígido

- En la Av. del Ejercito desde la central telefónica de CNT E.P. hasta la Av. Rosa Vivar, 459,60 m
 - En la calle Vicente Jara entre Av. del Ejercito y calle sin nombre frente al mercado, 21,80 m
 - En la transversal (frente al mercado) de la Vicente Jara, 17,50 m
 - Desde la Av. del Ejercito, primera transversal de la calle Vicente Jara, 8.00 m
 - En la calle Gonzalo Díaz desde la Av. del Ejercito hasta la calle Nancy Valencia, 76.00 m
 - En la Av. Rosa Vivar entre Av. del Av. del Ejercito y Av. 10 de Agosto, 56.90 m
- Total= 739.80 m

Calzada de pavimento Asfáltico.-

- En la Av. 10 de Agosto desde Rosa Vivar en dirección vía a Zaruma, 149.50 m.

Calzada de tierra.-

- Desde a Av. del Ejercito, primera transversal de la calle Vicente Jara, 65.00 m

Dando una longitud total en canalización de 954.3 m, a la cual se le debe pavimentar un volumen de 142.29,86 m³.

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de ampliación de la red telefónica de la ciudad de Portovelo, solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

El señor Alcalde por secretaría ordena se de lectura a las peticiones de venta de terreno solicitadas.

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Señor JUAN MARIA MORA VASQUEZ, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Pache", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: PREDIO SR. JOSE ORLANDO ROMERO CON: 64,00 ML

SUR: PREDIO SR. CARLOS MANUEL BUELE SALAMEA Y OTROS CON: 83,50 ML

ESTE : PREDIO SR. MANUEL MATAMOROS PEÑALOZA CON: 37,80 ML

OESTE: VIA PORTOVELO-PIÑAS CON: 33,75 ML

AREA DEL TERRENO: 2404.29 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego se dio lectura a las solicitudes de venta de terreno solicitadas en el sector de la vía Piñas-Portovelo sector Puente Negro de los siguientes señores; Manuel Oswaldo Valarezo Feijoo, Segundo Daniel Feijoo Asanza, Raúl Oswaldo Unuzungo.

El Concejal Vander Gualán, en las aprobaciones de venta de terrenos que se encuentran en las riveras del río Amarillo, según la Ley del COOTAD no se puede dar esos permisos, por lo que en caso de que pase un desastre, el Municipio es el responsable

El Concejal Darwin Feijoo, en anterior Sesión de Concejo ya se trató sobre estas carpetas, no se dio paso por lo que están en un sector donde existe riesgo, si nosotros aprobamos el Concejo es responsable de lo que pueda pasar algún desastre, existen ya algunas construcciones que nosotros no hemos aprobado, de ello el Municipio puede ser responsable por no paralizar estas construcciones, que sería por omisión.

El Abg. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, si se da la venta de terreno o permiso de construcción el Municipio es el responsable en el caso de que pase un desastre y si construyen sin permiso el municipio es el responsable por omisión por no paralizar la construcción.

El Concejal Vicente Cayambe, que se apruebe estas peticiones, algunas casas ya están construidas en ese sector.

El señor Alcalde por secretaría somete a votación la venta de terreno a favor del señor Manuel Oswaldo Valarezo Feijoo, para su respectiva aprobación

Por la aprobación de venta de terreno a favor del señor Manuel Oswaldo Valarezo Feijoo.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en blanco, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor de la aprobación, dos (2) en contra y uno (1) en blanco, queda aprobada esta petición de venta de terreno.

Segunda petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Sr. MANUEL OSWALDO VALAREZO FEIJOO, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Puente Negro", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: VIA PORTOVELO-PIÑAS CON: 55,00 ML

SUR: RIO AMARILLO CON: 55,00 ML

ESTE : SOLAR MUNICIPAL CON: 3,40 ML

OESTE: PREDIO SR. NELSON ORDOÑEZ CON: 11,55 ML

AREA DEL TERRENO: 348,19 M2

Luego del análisis y de acuerdo a la votación tomada a los señores concejales presentes en la sala, esta petición quedada aprobada; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.-
CERTIFIQUESE.

El señor Alcalde por secretaría somete a votación la venta de terreno a favor del señor Segundo Daniel Feijoo Asanza., para su respectiva aprobación

Por la aprobación de venta de terreno a favor del señor Segundo Daniel Feijoo Asanza.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en blanco, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor de la aprobación, dos (2) en contra y uno (1) en blanco, queda aprobada esta petición de venta de terreno.

Tercera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Sr. **SEGUNDO DANIEL FEIJOO ASANZA**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Pache", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: VIA PORTOVELO-PIÑAS CON: 25,43 ML

SUR: RIO AMARILLO CON: 25,43 ML

ESTE : PREDIO SR. NELSON ORDOÑEZ CON: 17,64 ML

OESTE: PREDIO SR. RAUL UNUZUNGO CON: 19,71 ML

AREA DEL TERRENO: 467,24 M2

Luego del análisis y de acuerdo a la votación tomada a los señores concejales presentes en la sala, esta petición quedada aprobada; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

El señor Alcalde por secretaría somete a votación la venta de terreno a favor del señor Raúl Oswaldo Unuzungo, para su respectiva aprobación

Por la aprobación de venta de terreno a favor del señor Raúl Oswaldo Unuzungo,

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en blanco, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación,

Lcda. Concejala Ivonne Mora Romero votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor de la aprobación, dos (2) en contra y uno (1) en blanco, queda aprobada esta petición de venta de terreno.

Cuarta petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Sr. RAUL OSWALDO UNUZUNGO, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Puente Negro", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: VIA PUBLICA AV. CIMA CON: 13,70 ML

SUR: RIO AMARILLO CON: 13,70 ML

ESTE : PREDIO SR. SEGUNDO DANIEL FEIJOO ASANZA CON: 12,50 ML

OESTE: PREDIO SRA. CRISTINA ETELVINA ENCALADA RAMIREZ CON: 12,50 ML

AREA DEL TERRENO: 171,25 M2

Luego del análisis y de acuerdo a la votación tomada a los señores concejales presentes en la sala, esta petición quedada aprobada; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.-
CERTIFIQUESE.

Luego de haber concluido con la aprobación de las peticiones para venta de terreno Municipal solicitada, el Sr. Alcalde autoriza se de lectura a las peticione para permiso de fraccionamiento de terrenos.

Primera petición presentada.- De permiso de PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO de terreno municipal, del Sr. ARTURO FABRICIO MALDONADO CAJAMARCA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Machala Alto", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: CALLEJON S/N CON: 17,00 ML

SUR: CALLE PÚBLICA NPERMANIER CON: 33,90 ML Y PROPIEDAD SR. ANTONIO VERA CON 27,60 ML.

ESTE: PROPIEDAD SRA. LILIANA DEL CARMEN MALDONADO CAJAMARCA CON: 153,32 ML

OESTE: PROPIEDAD SRS. VICTOR MALDONADO CON: 43,85 ML, NARDY MALDONADO CON: 43,85 ML, SILVIA MALDONADO CON: 31,30 ML Y FRANCISCO ARMIJOS CON: 8,00 ML TOTAL = 127,00 ML

AREA DEL SOLAR: 4.756,45 M2

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:

NORTE: CALLEJON S/N CON: 15,00 ML

SUR: PROPIEDAD SR. ARTURO F MALDONADO CAJAMARCA CON: 15,00 ML

ESTE: PROPIEDAD SR. ARTURO F MALDONADO CAJAMARCA CON: 20,00 ML

OESTE: PROPIEDAD SR. VICTOR HUGO MALDONADO CAJAMARCA CON: 20,00 ML

AREA DEL SOLAR 300,00 M2

El solar parcelado será vendido a favor del Sr. **EDGAR MAURICIO RAMIREZ FIERRO**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr. **JORGE GONZALEZ BAHAMONDE** el terreno se encuentra ubicado en el barrio "San José", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: CALLE AV.CURIPAMBA Y PREDIO DE VARIOS PROPIETARIOS CON: 341,10 ML

SUR: CALLE PÚBLICA VIA PORTOVELO-RIO LUIS CON: 373,69 ML.

ESTE: PREDIO VARIOS PROPIETARIOS CON: 544,69 ML

OESTE: CALLE PUBLICA PORTOVELO-RIO LUIS CON: 283,94 ML

AREA DEL SOLAR: 8,94 HA

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:

NORTE: PREDIO SR. JORGE GONZALEZ BAHAMONDE CON: 105,84 M2

SUR: PREDIO SR. JORGE GONZALEZ BAHAMONDE CON: 59,20 M2

ESTE: PREDIO SR. JORGE GONZALEZ BAHAMONDE CON: 43,71 ML

OESTE: PREDIO SR, YAGUANA RUIZ CON: 65,64 ML

AREA DEL SOLAR 3600,45 M2

El solar parcelado será vendido a favor del Sr. **MAURICIO RENE GONZALEZ AÑAZCO**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Primera petición presentada.- De permiso de **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio, del Sr. **MANUEL OSWALDO SOLANO AGUILAR**, el terreno se encuentra ubicado en la ciudadela "La Florida" calle Rosario Maldonado, con clava catastral N°. **01-02-25-05** de esta jurisdicción cantonal; luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar en el cual se va ha realizar la partición extrajudicial según levantamiento Planimétrico e inspección realizada.

NORTE: CALLE ROSARIO MALDONADO CON: 47,07 ML

SUR: CALLE TRES REYES CON: 24,60 ML Y AV. CURIPAMBA CON: 29,43 ML.

ESTE: PROPIEDAD SRA. CARMITA CORONEL Y SR. VICTOR HUGO ARROBO CON: 43,21 ML

OESTE: PREDIO CASA COMUNAL CON: 35,00 ML

AREA DEL SOLAR: 2090,00 M2

Los linderos y dimensiones de los solares, resultado de la partición son:

Descripción del predio	área	%
Sra. María Filomena Jara	1045,00 m2	50 %
Sra. María Antonieta Maldonado Jara	130,58 m2	5.55 %
Sra. Blanca Dora Maldonado Jara	130,58 m2	5.55 %
Sr. Silvio Rosendo Maldonado Jara	130,58 m2	5.55 %
Sr. Jorge Enrique Maldonado Jara	130,58 m2	5.55 %
Sr. Marco Filomeno Maldonado Jara	108,00 m2	5.55 %
Sr. Juan Augusto Maldonado Jara	108,00 m2	5.55 %
Sra. Carmita de Fátima Maldonado Jara	108,00 m2	5.55 %
Sra. Italia Amparito Maldonado Jara	108,00 m2	5.55 %
Sra. Marilú del Rocío Maldonado Jara	108,00 m2	5.55 %

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar la partición extrajudicial del predio solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 15h50 minutos del día viernes 28 de enero del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

